



### I CONSTITUCIÓN:

**Fecha:**.....17-09-2014  
**Hora de comienzo:**.....13,15 horas.  
**Hora de terminación:**.....14,25 horas.  
**Lugar:**.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.  
**Carácter:**.....Ordinaria.  
**Convocatoria:**.....Primera.

### II ASISTENCIA:

#### **Por la Corporación Municipal:**

*D<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)*  
*D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)*  
*D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)*

#### **Portavoces de los Grupos Políticos:**

*D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular)*  
*D. Vicente Urquía Almazán (Suplente-Grupo Municipal Socialista)*

#### **Representantes de los Vecinos:**

##### **A propuesta de la Junta de Gobierno Local:**

*D. Emilio Carreras Castellet*  
*D<sup>a</sup> Begoña Aguirre Tubilla*

##### **A propuesta del Ayuntamiento Pleno:**

*D<sup>a</sup> Lourdes Pascual Navajas*  
*D<sup>a</sup> Marisol Gutiérrez Perruca*  
*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zaldívar Royo*  
*D. Ignacio Julián Gómez Díaz*  
*D. Benito Coterón Blanco*

#### **Representantes de la ciudad:**

##### **Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Matute Bobadilla*

##### **Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:**

*D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez*

##### **Por el CERMI (Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad):**

*D. Juan Javier Muñoz Ruiz*

##### **Por los representantes sindicales:**

*D<sup>a</sup> Cristina Antoñanzas Peñalva (UGT).*

##### **Por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:**

*D. Florencio Nicolás Aransay.*



**Invitados:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. del Mar San Martín Ibarra (Concejala Delegada de Hacienda y Administración Pública).*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Ángeles Alcalde Ibáñez (en representación de CC.OO.)*

*D<sup>a</sup> María Delgado Arnedo (en representación del Consejo de la Juventud de Logroño)*

**Excusan su asistencia:**

*D. Jesús Ángel Garrido Martínez (Vecino a propuesta por el Grupo Municipal Popular).*

*D<sup>a</sup> Divina López Martínez (Vecina a propuesta de la Junta de Gobierno Local)*

*D. Elías del Río de la Santísima de la Trinidad (Vecino a propuesta por el Grupo Municipal Popular).*

*D. Eduardo Fernández Santolaya (Federación de Empresarios de La Rioja)*

*D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja)*

*D. Ángel Rituerto González de San Pedro (Entidades Financieras)*

*D<sup>a</sup> Mariola Urrea Corres (Universidad de La Rioja)*

**Actúa de Secretario en funciones:**

*D. Fernando Barrientos Bernardo*

 <b>Ayuntamiento de Logroño</b> Concejalía de Participación Ciudadana	<b>CONSEJO SOCIAL</b>	<b>Acta de la sesión de fecha 17-09-2014</b>
---	-----------------------	--

Logroño, 11 de septiembre 2014

### **CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL**

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Excm. Sra. Alcaldesa de Logroño, se le convoca a Vd. a la **Sesión Ordinaria** del mismo que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2014, miércoles, a las **13.00 horas** en primera convocatoria y quince minutos más tarde en segunda, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre el Presupuesto Participativo.
3. Ordenanza de Transparencia, de acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Logroño.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y Preguntas.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

Fernando Barrientos Bernardo



## DESARROLLO DE LA SESION.

### 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión de este día, agradeciendo su asistencia e informando de las excusas transmitidas por aquellos miembros que no han podido acudir.

A continuación se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9 de Julio de 2014, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

### 2.- Informe sobre el Presupuesto Participativo.

Sobre este punto y por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela, Concejal de Participación Ciudadana**, al objeto de que informe sobre la situación actual de los mismos, exponiendo lo siguiente:

*“Gracias Alcaldesa, muy brevemente, para comentar que según lo que se habló en la última sesión de este Consejo, con las propuestas recibidas se abrió un plazo hasta el 31 de agosto con el fin de recoger sugerencias, reflexiones o comentarios que los miembros del Consejo Social quisieran hacer para que una vez estudiadas, el equipo de gobierno recoja las que pueda y las incluya en el Presupuesto Municipal del próximo año. En este sentido se debe decir que únicamente se han recibido unas reflexiones por parte de Maribel Zaldívar.*

*Estas reflexiones se refieren a tres propuestas:*

*- En cuanto al apoyo al **Centro de Creación Artística**, comenta que entiende que este centro se debería ubicar en “La Villanueva”, lo que ayudaría a que la zona norte del Casco Antiguo se vea dinamizado culturalmente y no sólo, o principalmente, con establecimientos hosteleros. Añade que sería importante que el Proyecto le sea remitido a todos los miembros del Consejo.*

*- En cuanto a la propuesta sobre el **riego nocturno en las calles**, comenta que el riego diurno ha recibido desde distintas instancias un rosario de críticas desde que se impuso. El ahorro que haya resultado, además de suponer una bajada de salarios de los trabajadores de limpieza, no compensa, a su entender, los perjuicios que ocasiona en la ciudadanía.*

*- En cuanto al **fomento del empleo** comenta que es consciente que este tema sobrepasa sobradamente las competencias del Ayuntamiento, pero piensa que debería debatirse.*

*Al haberse presentado únicamente estas reflexiones, desde la Concejalía de Participación se entiende que el resto de propuestas pasan en su contenido inicial a ser consideradas por el equipo de gobierno.”*

Ofrecida la posibilidad de intervenir a los miembros del Consejo, toma la palabra **D<sup>a</sup> María Isabel Zaldívar Royo** quien efectúa una serie de reflexiones sobre las propuestas que afectan de forma directa o incidentalmente al Casco Antiguo; a continuación realiza una serie de comentarios respecto a la propuesta del cambio de horarios en el riego de las vías de la ciudad.

**D. Benito Coterón Blanco** toma la palabra para poner de manifiesto que a su entender los vecinos no son conscientes de la importancia del instrumento de participación que suponen



los Presupuestos Participativos y propone reflexionar sobre la puesta en marcha de campañas institucionales de divulgación y sensibilización de esta herramienta y con todo ello conseguir una mayor participación.

Respecto a esta intervención por parte de la **Sra. Presidenta** se comenta que a su entender *“cada año se participa más en el proceso de los presupuestos participativos, aún siendo consciente de que es posible y deseable alcanzar una mayor extensión de esa participación y que hay aún mucho camino que recorrer, siendo conscientes de que vivimos en una sociedad con reticencias a la participación y para ello se vienen haciendo diversas campañas de información, utilizando varios canales.”*

### **3.- Ordenanza de Transparencia, de acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Logroño.**

Respecto a este punto y por parte de la **Sra. Presidenta** se presenta a los asistentes el Borrador de *“Ordenanza de Transparencia, de acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Logroño”*, que aun siendo un borrador está a disposición de los ciudadanos que pueden consultar su contenido y ello de forma previa a la tramitación legal y reglamentaria que como a cualquier otra norma se someterá, ofreciendo el plazo legal para efectuar alegaciones, etc..

Lo que se hace en este momento es presentar el borrador a efectos de conocimiento y que los ciudadanos, las Asociaciones y el propio Consejo Social puedan efectuar ya las alegaciones o sugerencias que crean por conveniente y todo ello de forma previa a la aprobación por la Junta de Gobierno y el Pleno Municipal, a quien corresponde la aprobación inicial.

Esta Ordenanza, según se informa por parte de la **Sra. Presidenta**, ha sido elaborada por funcionarios de distintas Unidades y Direcciones Generales que por su directa vinculación con los asuntos abordados en ella, tienen una visión más amplia, integradora y certera sobre estos asuntos (se trata de funcionarios del Archivo Municipal, Informática, Secretaría General, Asesoría Jurídica, Participación Ciudadana, etc.).

A continuación se cede la palabra a la Concejala Delegada de Hacienda y Administración Pública, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar San Martín Ibarra** que incide en lo ya comentado por la Sra. Presidenta en cuanto a que el objeto de la presentación es dar a conocer el texto del borrador, incluso antes de que se inicien los trámites concernientes a la aprobación inicial y que puedan efectuarse aportaciones enriquecedoras por parte de los ciudadanos y/o colectivos.

A continuación se exponen los motivos por los cuáles este Ayuntamiento y al amparo de la Ley 19/2013 ha iniciado los trámites de redacción de esta Ordenanza y que se enmarca en un proceso en el que la transparencia en la gestión pública y su consecuencia práctica, la participación, se constituyen en los principios de la Administración moderna.

Seguidamente se expone el contenido y las líneas básicas del Texto Borrador que se divide en los Títulos siguientes:

Título I.- Disposiciones generales.

Título II.- Régimen de la información Municipal.

Título III.- Publicidad activa de la información.

Título IV.- Derecho de acceso a la información pública.



Título V.- Reutilización de la información.

Título VI.- Evaluación, seguimiento y otras responsabilidades.

Título VII.- Buen Gobierno.

Finaliza la intervención indicando a los asistentes que la previsión para su entrada en vigor se fija para finales del primer trimestre del próximo año de 2015.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofrece a los asistentes la posibilidad de intervenir, solicitando la palabra los siguientes miembros del Consejo, siendo el contenido de la intervención el que se acompaña:

- **D<sup>a</sup> Cristina Antoñanzas Peñalva**, como representante de U.G.T., señala el ambicioso objetivo que persigue la Ordenanza al reconocer al ciudadano una serie de derechos a la información que se consideran básicos y la correlativa serie de deberes que se impone a la Administración, comprometiéndose desde su Organización a hacer aportaciones en aquellos puntos de interés que consideren que pueden mejorados.

Por otro lado considera de interés la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento que, a su entender, son claves en la puesta en marcha de la Ordenanza.

Agradece, por último, el esfuerzo de los funcionarios que han trabajado en la redacción del borrador que hoy se presenta.

Esta intervención es contestada por la **Sra. Presidenta**, señalando que *“esta Ordenanza supondrá un cambio importante, al considerar que el Ayuntamiento no facilita la información que considera oportuno al ciudadano, sino que supone tener muy claro que tenemos la obligación de facilitar aquella información que nos solicite el mismo ciudadano, al disponer de un derecho a la información (.....). Se trata de una Ordenanza ambiciosa y estoy de acuerdo en la importancia del seguimiento ya que no será fácil implantarla por el cambio cultural que supone, y por ello mismo el propio texto prevé la adaptación a cada momento, previendo unos cauces para su modificación”*.

- **D. Benito Coterón Blanco** realiza las siguientes preguntas y reflexiones:

- ¿Cuál es el plazo para la presentación de alegaciones, propuestas, sugerencias o enmiendas al borrador?
- ¿Qué canales se habilitan para hacer llegar las alegaciones?
- Respecto al aludido “Portal de Transparencia” solicita información de cómo acceder a él.
- Por último pone de relieve lo que a su entender supone de contradictorio el art. 18 apartado h) del borrador, que prevé la publicación en la web municipal de *“las subvenciones y ayudas públicas concedidas, con indicación de su importe, objeto o finalidad y beneficiarios”*, con las garantías que ofrece al ciudadano la Ley de Protección de Datos.

Esta intervención es contestada por la **Sra. Presidenta** comentando lo siguiente: *“La publicación de los datos a que se refiere se protegen con la mencionada Ley de Protección de Datos que es la que marca los límites de aquélla; esta protección abarca no sólo a esta información sino que llega hasta a la propiedad intelectual. En este sentido y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza, con los límites legales aludidos, los técnicos municipales están trabajando para adecuar los procedimientos y cauces a ambas disposiciones.”*



Por parte de la Concejala de Hacienda y Administración Pública, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar San Martín Ibarra**, se informa sobre los plazos reglamentarios que se habilitan para la presentación de las alegaciones y enmiendas, los canales y medios por los cuáles podrán hacerse llegar las mismas y la ubicación y el acceso al Portal de la transparencia.

**D. Juan Javier Muñoz Ruiz**, en nombre y representación del CERMI, y ante la previsión en el borrador de Ordenanza del acceso de las personas con discapacidad, transmite las gracias por ello al Ayuntamiento por la importancia que supone para el colectivo al que representa.

**D<sup>a</sup> Lourdes Pascual Navajas** interviene para poner de relieve lo ambicioso del borrador de la Ordenanza, considerando que es importante la evaluación y posterior y continuo aprendizaje de los contenidos innovadores que aporta esta norma, siendo importante la previsión de accesos a personas con discapacidad, preguntando sobre qué extensión y contenido tiene el término "*Buen Gobierno*" al que alude la propia Ordenanza.

En cuanto al contenido del término "*Buen Gobierno*", interviene y contesta **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar San Martín Ibarra** informando de que se trata de un código ético, con la importancia y trascendencia que ello supone.

#### **4.- Despacho de Presidencia.**

En este apartado se informa por parte de la **Sra. Presidenta** que no hay ningún asunto que tratar.

#### **5.- Ruegos y Preguntas.**

Abierto el turno, se cede la palabra por la **Sra. Presidenta** a los siguientes intervinientes, exponiendo lo que sigue a continuación:

- **D. Benito Coterón Blanco** interviene para apoyar la propuesta planteada por D<sup>a</sup> Maria Isabel Zaldívar Royo y cuyo objeto es la extensión a toda la ciudad del riego nocturno.

En segundo lugar y como vecino de la zona y miembro de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios, expone el malestar que ha provocado en el colectivo vecinal, el uso al que se ha destinado un terreno que en un principio se había propuesto para la ejecución del proyecto de huertos sociales

- **D. Vicente Urquía Almazán** interviene para exponer la conveniencia de convocar la Comisión de Estudio de Situaciones de Desahucio con objeto de informar a los componentes de la misma de las últimas medidas adoptadas por este Ayuntamiento en esa materia.

En cuanto a la tramitación para su aprobación del Borrador de Ordenanza que se ha presentado, considera que es un paso importante en la búsqueda de mayor transparencia en la gestión municipal y se compromete, como miembro de Grupo Socialista, a hacer aportaciones que mejoren su contenido.

- Por parte de **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zaldívar Royo**, y en relación al llamado proyecto de "*La Villanueva*", solicita sea tratado en este Consejo al ser de interés para los vecinos del Casco



Antiguo de la ciudad, para poder conocer las distintas opiniones y propuestas de las Instituciones y vecinos aquí representados.

Del mismo modo solicita que se informe a este Consejo Social sobre el alcance y contenido de la reforma de la legislación local que se ha aprobado a finales del año pasado y que se está desarrollando o pendiente de ejecución, al considerar un asunto de amplio interés para los ciudadanos.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se contesta que *“en su momento se expuso en este Consejo Social las líneas básicas del Plan Director de 'La Villanueva'. Por otro lado, en diversos foros se ha trasladado la información correspondiente en cada momento; debiéndose tener en cuenta que los proyectos de un calado especial llevan tiempo y unos plazos que han de ser cumplidos; no ha habido cambios respecto a la información facilitada en su día”*.

- **D. Ignacio Julián Gómez Díaz**, en relación al Borrador de Ordenanza que se ha presentado en esta sesión, agradece al Ayuntamiento de Logroño el interés e implicación en hacer efectiva la transparencia de la gestión municipal.

Respecto a este último punto por parte de la **Sra. Presidenta** se comenta: *“este Ayuntamiento es conocido y reconocido, fuera de nuestra ciudad, por su implicación y aplicación de todo lo que tiene que ver con la transparencia, no ahora sino que desde tiempo atrás; en estos momentos únicamente hay un Ayuntamiento que tiene aprobada una Ordenanza de estas características que es Zaragoza (...). Nuestra ordenanza es pionera en ciertos aspectos, como por ejemplo en el tema del silencio al que otorga sentido positivo.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,25 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 8, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fernando Barrientos Bernardo.